



La lista de espera se abrirá pronto

La lista de espera se abre el
22 de julio de 2026 y se cerrará
el **5 de agosto de 2026***

Solicitud en línea

Se aceptarán solicitudes por Doorway portal de vivienda. Visite housingbayarea.mtc.ca.go entre julio para presentar la solicitud. Visite www.sahahomes.org para obtener más información.

Solicitud en papel

Las solicitudes en papel deben imprimirse directamente desde portal de y se pueden recoger en la oficina externa situada en **3700 Pacific Ave. Livermore, CA 94550** en los siguientes horarios

- 28 de julio y 4 de agosto
- 10:00 a. m. a 11:00 a. m.

*Las solicitudes en papel deben enviarse por correo a Doorway s.o., que figura tanto en la solicitud como en el anuncio, antes del 5 de agosto de 2026. Llame al número anterior si necesita ayuda. No se permite la presentación de solicitudes en papel en persona.

INSTALACIONES

- Administración de la propiedad in situ
- Estacionamiento cubierto
- Depósito para bicicletas
- Lavandería in situ
- Salón comunitario y patio al aire libre
- Cerca del Livermore Civic Center y la Biblioteca de Livermore
- Rutas de autobús en las cercanías y con conexiones al Dublin BART

Pacific Range

3701 Pacific Avenue

Livermore, CA 94550

Phone: (877) 542-9221

California Relay Service (CRS): 711

Email: PacificRange@sahahomes.org

Para ser elegible, al menos una persona que vaya a ocupar la unidad debe ser una persona mayor de 55 años o más, y debe tener la intención de establecer dicha unidad como su residencia principal permanente al inicio de la ocupación.

Lista de espera para unidades de 1 dormitorios.

Renta: Consulte las siguientes páginas para obtener información sobre la renta y los límites de ingresos mínimos y máximos.

Selecciones basadas en lotería

Se realizará una lotería con todas las solicitudes recibidas dentro del plazo. Todas las solicitudes se colocarán en la lista de espera para su consideración.

¿Necesita una adaptación razonable?

Las personas con discapacidad tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de solicitud. Si necesita una adaptación razonable, envíe un correo electrónico a la propiedad o llame al número indicado más arriba.

¿Necesita ayuda?

La línea telefónica de asistencia 24 horas estará abierta sólo mientras dure la apertura de la lista de espera. Llame al número indicado más arriba para solicitar asistencia.



Pacific Range

3701 Pacific Avenue

Livermore, CA 94550

Teléfono: (877) 542-9221

Servicio de Retransmisión de California (CRS): 711

Estimado solicitante,

Gracias por su interés en convertirse en residente de Satellite Affordable Housing Associates. A continuación, le ofrecemos información importante que debe conocer sobre el proceso antes de presentar su solicitud.

- La lista de espera para las viviendas de 1 dormitorio en Pacific Range se abre el 22 de julio de 2026 a las 9:00 a. m. Las solicitudes podrán presentarse en línea. Visite www.sahahomes.org/apply para obtener más información. Se requiere una dirección de correo electrónico válida para presentar la solicitud en línea. Las solicitudes en línea deben enviarse antes de las 5:00 p. m. del 5 de agosto de 2026.
- Las solicitudes en papel deben imprimirse directamente desde oorway. Estas solicitudes están disponibles en cinco idiomas y se adjuntan al anuncio. Las solicitudes cumplimentadas deben enviarse por correo a Doorway's P.O. Box, que figura tanto en la solicitud como en el anuncio. No se permite la presentación de solicitudes en papel en persona. Todas las solicitudes deben llevar el sello con la fecha y la hora, y solo se aceptarán hasta la fecha límite indicada. Las solicitudes en papel también podrán recogerse en la sede externa situada en 3700 Pacific Ave. Livermore, CA 94550, en los siguientes horarios: 28 de julio y 4 de julio, de 10:00 a 11:00.
- Se realizará un sorteo entre todas las solicitudes recibidas antes de la fecha límite. Todas las solicitudes se incluirán en la lista de espera para su consideración. En caso de que se necesiten solicitudes adicionales, nos reservamos el derecho a tramitar las siguientes solicitudes por orden de sorteo.
- Solo se aceptarán las solicitudes completas y originales. Solo se admite una solicitud por hogar. Las solicitudes duplicadas no participarán en el sorteo. La línea telefónica de asistencia, disponible las 24 horas del día, estará operativa desde el 22 de julio de 2026 a las 9:00 a. m. hasta el 5 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m. Para recibir ayuda, llame al número de teléfono indicado anteriormente o envíe un correo electrónico a PacificRange@sahahomes.org.
- Evaluaremos las circunstancias particulares de cada solicitud, tendremos en cuenta la información adicional que nos facilite el solicitante y proporcionaremos adaptaciones razonables cuando se soliciten, se verifiquen y sean necesarias. Se anima a las personas con discapacidad a presentar su solicitud.
- Si los ingresos de su unidad familiar superan el límite establecido o no cumple los requisitos por cualquier otro motivo, su solicitud será denegada. Recibirá una notificación por escrito con instrucciones sobre el proceso de apelación. Las personas con discapacidad tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de apelación. Además, tendremos en cuenta las circunstancias atenuantes y podremos hacer excepciones a la política como adaptación razonable para garantizar a las personas con discapacidad la igualdad de acceso a nuestras viviendas. Para más detalles, consulte el documento adjunto «Proceso de denegación y apelación».
- Es su responsabilidad comunicar a la administración cualquier cambio de dirección o de número de teléfono. Si no podemos ponernos en contacto con usted, su nombre será eliminado de la lista de espera.



- Nuestra política consiste en actualizar la lista de espera cada año enviando a todos los solicitantes una carta de actualización de la lista de espera y eliminando los nombres de aquellas personas que ya no estén interesadas en una vivienda o que ya no cumplan los requisitos para acceder a ella.
- Si rechaza dos ofertas de vivienda, su solicitud será eliminada de la lista de espera. Podrá volver a solicitar vivienda cuando se abra la lista de espera.
- La normativa federal exige que la administración vuelva a certificar anualmente los ingresos y el patrimonio de cada unidad de vivienda. La administración también debe inspeccionar periódicamente los apartamentos para garantizar que sean aptos para su ocupación.

Todos los solicitantes están sujetos a los siguientes Criterios de Selección de Residentes:

Verificaciones de antecedentes

La ordenanza Fair Chance Access to Housing Ordinance de City of Oakland y la ordenanza Fair Chance Access to Housing Ordinance de City of Berkeley restringe la investigación de antecedentes penales (Ordinance No. 13581 CMS., Oakland Municipal Code Section 8.25; Ordinance No. 7,692-N.S., Berkeley Municipal Code 13.106). En cumplimiento de estas normas, se llevará a cabo la siguiente selección.

La administración revisará las referencias del propietario, los registros de desalojo, delitos, y los registros de retención ilegal para determinar la idoneidad del solicitante. No se cobrarán tarifas de verificación al solicitante. Si un solicitante es rechazado debido a cualquiera de los siguientes criterios, el solicitante recibirá una notificación por escrito e instrucciones sobre el proceso de apelación.

Desalojos o retenciones ilegales

Los solicitantes con una sentencia de desalojo o retención ilegal dentro de los últimos cinco (5) años a partir de la fecha del juicio serán denegados. No se considerarán las estipulaciones, los despidos y los casos sin un mandato final.

Verificaciones de antecedentes del propietario

La administración verificará la residencia con los propietarios actuales y anteriores durante los últimos dos (2) años. Estamos analizando específicamente el historial de pagos, incidentes de daños y/o problemas de limpieza, violaciones del alquiler y procedimientos de desalojo. Si se recibe una referencia negativa del propietario, la solicitud será denegada. La falta de historial residencial no necesariamente lo descalifica.

Investigación de delitos

Excepto por las propiedades en Oakland y Berkeley, se denegará a un solicitante que haya sido condenado por delito grave con una fecha de condena en de los últimos cinco (5) años. Las condenas que se evalúan incluyen categorías de delitos que podrían ser una amenaza para la propiedad, los residentes o el personal, como delitos violentos, delitos contra la propiedad, delitos sexuales y delitos relacionados con las drogas relacionados con la fabricación, venta o distribución. Los antecedentes penales que resulten en un delito menor no son motivo de denegación.

Conducta del solicitante

Si, durante el curso de procesamiento de una solicitud, se hace evidente que un solicitante ha falsificado o tergiversado cualquier hecho sobre su situación actual, historial o comportamiento de una manera que pudiera afectar la elegibilidad, la calificación de los criterios de selección del solicitante, las asignaciones, la composición del hogar, o alquiler, la solicitud será denegada.

Si un solicitante o invitado de un solicitante exhibe una flagrante falta de respeto, o un comportamiento perturbador hacia la administración, la propiedad u otros residentes en cualquier momento antes de la mudanza, se le denegará la solicitud.

La administración denegará a un hogar si hay motivos razonables para creer que el comportamiento de un miembro por abuso o patrón de abuso de alcohol y/o uso ilegal o patrón de uso ilegal de drogas puede interferir con la salud, la seguridad o el derecho a disfrutar pacíficamente de las instalaciones por parte de otros residentes.

Límites de ingresos mínimos y máximos para 2026 en Alameda

1 dormitorio (50 % del ingreso medio de la zona) Alquiler: \$1.591			
Número de personas en el hogar	1 persona	2 personas	3 personas
Ingresos mínimos anuales	\$38.184	\$38.184	\$38.184
Ingresos máximos anuales	\$59.400	\$67.900	\$76.400

1 dormitorio (60 % del ingreso medio de la zona) Alquiler: \$1.909			
Número de personas en el hogar	1 persona	2 personas	3 personas
Ingresos mínimos anuales	\$45.816	\$45.816	\$45.816
Ingresos máximos anuales	\$71.280	\$81.480	\$91.680

Las cifras de ingresos mínimos están sujetas a cambios. No existe ningún requisito de ingresos mínimos para los hogares que reciben ayudas en virtud de la Sección 8. Los montos de los alquileres están sujetos a cambios. Los límites de ingresos están sujetos a cambios.

Requisitos de admisión

Para poder optar a la vivienda, al menos una de las personas que vaya a ocupar la unidad debe ser una persona mayor 55 o más y debe tener la intención de convertir la vivienda en su residencia principal permanente al inicio del

Preferencias de admisión

Se dará preferencia en la admisión a los hogares en los que haya algún miembro **residente en Livermore**. También se dará preferencia a los hogares que incluyan a algún miembro que sea veterano de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. y reúna los requisitos para recibir atención médica del VA.

Preguntas frecuentes

¿Cómo lleno la solicitud?

Las solicitudes están disponibles en línea. Por favor, visite www.sahahomes.org/apply para obtener más información. Se requiere de un correo electrónico válido para hacer la solicitud en línea. Las solicitudes en línea pueden llenarse en una computadora, tableta o celular inteligente. Las solicitudes en papel también estarán disponibles para recogerlas en los horarios indicados en la página uno del volante. La línea telefónica de soporte las 24 horas estará abierta cuando las aplicaciones estén disponibles. Llámenos por teléfono o envíenos un correo electrónico para obtener ayuda.

¿Cuándo me contactarán una vez que envíe mi solicitud?

Una vez que su nombre llegue a la parte superior de la lista de espera, y si hay alguna unidad disponible, le contactaremos para acordar una entrevista de certificación. Nuestra política de privacidad nos hace invitar a varias familias para iniciar el proceso de calificación. Se ofrecerán las viviendas a las familias que apliquen y que estén en orden en la lista de espera.

¿Cuál es mi número en la lista de espera?

Nuestra política es no divulgar a los solicitantes sus posiciones específicas en la lista de espera.

¿Cuánto tiempo debo esperar antes de ser contactado?

Los tiempos de espera varían, ya que depende del tamaño de la lista de espera, y de cuando los inquilinos actuales se muden.

¿Qué otras propiedades están aceptando solicitudes?

Visite nuestro sitio web en www.sahahomes.org/apply para obtener la información más actualizada sobre qué propiedades están aceptando solicitudes.

¿Cuáles son los costos de mudanza?

Los costos de mudanza incluyen un depósito de garantía y el primer mes de alquiler. El depósito de garantía equivale a un mes de alquiler.

¿Se permite fumar en el edificio?

No está permitido fumar, excepto en el área de fumadores designada por el propietario. Para obtener información más detallada, solicite ver una copia del Acuerdo de SAHA con respecto a la política de no fumar.

¿Se permite a los residentes tener mascotas?

Ciertas mascotas están permitidas. Los residentes deben presentar una solicitud, el animal debe ser aprobado y hay un depósito de \$ 200 por la mascota. Para obtener información más detallada, solicite una copia de la política de mascotas de SAHA.

¿Hay aparcamiento?

El aparcamiento es limitado, y no está garantizado. Si no se le asigna un espacio para aparcar, puede solicitar ser agregado a la lista de espera del aparcamiento.

¿Qué documentos necesitare para una entrevista de certificación?

Tendrá que traer una identificación con foto/licencia de conducir emitida por el estado de todos los miembros adultos del hogar; tarjetas de Seguro Social de todos los miembros del hogar, si se ha emitido un número de seguro social; prueba de edad para todos los miembros adultos del hogar (por ejemplo, certificado de nacimiento, pasaporte válido, certificado de naturalización, carta del Seguro Social que verifique la fecha de nacimiento); certificados de nacimiento o acuerdo de custodia para todos los miembros menores del hogar (17 años o menos), prueba de ingresos y prueba de activos.

Denial and Appeal Process

Los solicitantes serán denegados debido a los criterios de selección expuestos en la Resident Selection Policy. Si se deniega una solicitud, se enviará al solicitante una carta de denegación en la que se especificarán los motivos de la misma, junto con instrucciones sobre el proceso de apelación. El solicitante deberá responder por escrito en un plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de la carta de denegación. Toda solicitud de revisión de la decisión deberá ir acompañada de información y/o documentación de apoyo no presentada anteriormente. Si el solicitante no responde en el plazo de 14 días, renunciará a su derecho de recurso. Si el solicitante recurre y no está satisfecho con la resolución de dicho recurso ("Initial Appeal Decision"), podrá solicitar un recurso final ("Final Appeal") en el plazo de diez (10) días hábiles (excluyendo los días festivos nacionales) a partir de la recepción de la Initial Appeal Decision. Si el solicitante pide un Final Appeal, se producirá lo siguiente:

- i. Satellite Affordable Housing Associates Property Management ("SAHA PM") conferirá con el solicitante para encontrar una tercera parte imparcial mutuamente acordada para conducir una audiencia sobre el agravio (la "Hearing"). Esto podría ser una persona de la Junta de Alquiler, un mediador profesional, u otra persona que sea aceptable para ambas partes. Si SAHA PM y el solicitante no son capaces de ponerse de acuerdo sobre un tercero imparcial dentro de cinco (5) días hábiles (excluyendo días festivos nacionales) del recibo de SAHA PM de una petición escrita para una Final Appeal, SAHA PM seleccionará al tercero imparcial.
- ii. SAHA PM hará los mejores esfuerzos para programar la Hearing tan pronto como sea posible después de la selección de la tercera parte imparcial. En la Hearing, el solicitante será requerido para presentar su lado de la disputa y el resultado deseado. El solicitante puede llevar a la audiencia todas las pruebas que desee. El solicitante puede llevar a alguien para que lo represente en la Audiencia, pero también debe estar presente. Las personas presentes en la Hearing deben comportarse de forma ordenada.
- iii. La SAHA PM enviará al personal adecuado a la audiencia y tratará de forma equitativa con el solicitante para llegar a una resolución final del proceso.
- iv. El tercero imparcial tomará una decisión final sobre la queja y emitirá una decisión por escrito detallando su determinación dentro de los siete (7) días hábiles (excluyendo los días festivos nacionales) de la Hearing. Esta será la decisión final sobre el proceso y no habrá más recursos.

Debido a los requisitos reglamentarios y/o a las necesidades financieras de la Propiedad, no se retendrán las unidades para los solicitantes que estén apelando la denegación de una solicitud de vivienda. Para las unidades de Continuum of Care (CoC), la unidad debe ser retenida durante el período de apelación de 14 días, hasta que el proceso de apelación se cierre. Para todas las unidades, seguiremos tramitando las solicitudes de unidades durante el proceso de apelación. Mientras que una apelación exitosa puede resultar en que el solicitante sea devuelto a la lista de espera en su posición original, la unidad original para la que el solicitante estaba solicitando puede ya no estar disponible en la conclusión de la apelación.

Las personas con discapacidades tienen derecho a solicitar adaptaciones razonables para participar en el proceso de apelación. Además, tendremos en cuenta las circunstancias atenuantes y podremos hacer excepciones a la política como un ajuste razonable para permitir a las personas con discapacidades la igualdad de acceso a nuestra vivienda.